

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Junio veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021).

INTERLOCUTORIO No. 533

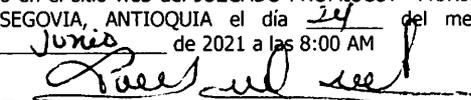
RADICACION No. 2015-00219-00

Por el termino de ejecutoria del presente auto se póngase en conocimiento de las partes la anterior aclaración efectuada por el doctor WILLIAM ALBERTO PIEDRAHITA SANTACRUZ en su condición de Perito evaluador dentro del presente asunto.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO
Que el auto anterior fue notificado por ESTADO 11° <u>63</u>
Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU() MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día <u>24</u> del mes de <u>Junio</u> de 2021 a las 8:00 AM
 PATRICIA BARRIENTOS BALBIN Secretaria